



Obra:
Fecha:

Cliente / Contratista:	
Dirección:	
Contacto	CONGRESO INTERNAZIONALE
Correo de contacto:	
Teléfono de contacto:	

OBJETIVO

El presente Plan de Izaje tiene como finalidad definir y documentar las directrices técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para la ejecución de las maniobras de elevación, desplazamiento y posicionamiento de cargas, mediante el empleo de grúas móviles autopropulsadas propiedad de ESPAGRUAS S.L.

Este documento tiene por objeto garantizar que toda maniobra se desarrolle en condiciones controladas, uniformes y seguras, minimizando los riesgos para el personal, los equipos, la carga y las infraestructuras.

El plan establece los procedimientos de actuación para el personal técnico y operativo, los criterios de selección del equipo de elevación, los sistemas de comunicación entre señalista y operador, así como las medidas preventivas que deben adoptarse durante la maniobra.

El contenido se ajusta a los requerimientos de la normativa vigente, a los procedimientos internos de la empresa y a las buenas prácticas del sector.

El alcance de este documento incluye tanto la preparación previa como la ejecución y el cierre de la maniobra.

El objetivo principal es garantizar la seguridad, fiabilidad y eficiencia de las operaciones de izado, asegurando la trazabilidad documental y el cumplimiento normativo de cada actuación.

ALCANCE

El presente Plan de Izaje aplica exclusivamente a la maniobra proyectada para la obra **{{OBRA}}**, situada en **{{DIRECCION_OBRA}}**, contratada por **{{CLIENTE}}**, bajo la supervisión directa del equipo técnico de **ESPAGRUAS S.L.**

El documento cubre todas las fases operativas:

- ✓ *Evaluación del entorno, accesos y condiciones del terreno.*
- ✓ *Selección de la grúa y configuración de contrapesos, pluma y radio.*
- ✓ *Definición de puntos de estrobage, accesorios y elementos auxiliares.*
- ✓ *Control de riesgos específicos y medidas de mitigación.*
- ✓ *Coordinación entre el personal operativo y la dirección facultativa del cliente.*

El plan queda limitado a la maniobra aquí descrita y a las condiciones de trabajo indicadas. Cualquier modificación en la naturaleza de la carga, el emplazamiento o los medios empleados requerirá una **revisión y nueva aprobación formal** por parte del departamento técnico de ESPAGRUAS S.L.

Asimismo, el documento tiene valor contractual y de prevención, siendo parte integrante del sistema de gestión de seguridad de la empresa y de su procedimiento **PRO-OPE-01 – Planificación de Izados Seguros.**





ESPAGRUAS

ºPLAN DE IZAJE – ESPAGRUSAS S.L.



DESCRIPCIÓN DE SERVICIO VALORADO

El trabajo será ejecutado por **ESPAGRUSAS S.L.** conforme a las especificaciones establecidas en el presente plan, asegurando la **máxima seguridad operativa**, la **coordinación efectiva con el personal del cliente** y el **cumplimiento estricto de la normativa vigente**.

Carga a izar:	
Peso:	
Dimensiones	
Mercancía peligrosa:	
Puntos de estrobaje	



ESPAGRUAS

°PLAN DE IZAJE – ESPAGRUAS S.L.

DESCRIPCIÓN TECNICA

➤ Descripción del servicio

➤ Cuadrante de operación

CAPACIDAD MAXIMA:	
PLUMA:	
CONTRAPESOS	
RADIO MAX:	
ALTURA MÁXIMA	
TOTAL KG	
PLUMIN	



ESPAGRUAS

ºPLAN DE IZAJE – ESPAGRUAS S.L.

➤ Datos de grúa

Tipo de grúa	
Tonelaje	
Dimensiones	
Matrícula	

➤ Herramientas de izado

Cadenas necesarias y capacidad	
Eslingas necesarias y capacidad	
Grilletes necesarios y capacidad	
Gancho necesario y dimensión	
Separador necesario	



ESPAGRUAS

°PLAN DE IZAJE – ESPAGRUAS S.L.

ROLES DE RESPONSABILIDADES DE IZAJE

ESPAGRUAS S.L. actúa como empresa contratista especializada, con personal propio, equipos certificados y protocolos documentados.

Su responsabilidad se limita al desarrollo de las maniobras descritas conforme al presente plan, siempre que se respeten las condiciones técnicas y de seguridad indicadas.

Cualquier desviación o alteración no autorizada por ESPAGRUAS S.L. eximirá a la empresa de toda responsabilidad derivada de la maniobra.



Dirección técnica	
Jefe de maniobra	
Operador de grúa	
Señalista	
Eslingador	
Seguridad en obra	
Supervisión	

+

NORMATIVA APLICABLE Y REFERENCIAS

Este plan se redacta de acuerdo con las siguientes disposiciones legales y normativas técnicas:

- ✓ **Real Decreto 837/2003 – Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-4** sobre grúas móviles autopropulsadas.
- ✓ **Real Decreto 1215/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos de trabajo.**
- ✓ **Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.**
- ✓ **UNE-EN 13000, Requisitos de seguridad para grúas móviles.**
- ✓ **UNE-EN ISO 12480-1, Prácticas seguras de uso de grúas.**
- ✓ **UNE-EN 1492 y 818-4, sobre eslingas textiles y de cadena para elevación.**
- ✓ **Reglamento General de Circulación – traslados de maquinaria especial.**

Los estroboes que se utilizan para el deslingado que sean responsabilidad de **ESPAGRUAS SL**. Su revisión y estado de conservación estará a cargo de **ESPAGRUAS SL**. Dicha estroboes tendrá una carga de trabajo máxima superior a los esfuerzos requeridos por el peso de la propia carga y el ángulo de abertura entre los ramales del estrobaje.

Todo ello vendrá dado por la placa característica del estrobaje y por su tabla de cargas. El estrobaje la carga lo realizará personal perteneciente a la empresa contratadora, bajo la supervisión de responsable del jefe maniobra, que será un operario antes nombrado.

Este operario deberá tener conocimientos en todo aquello que afecte a la maniobra (grúa móvil autopropulsada, camión grúa, eslingas, etc.).

En la zona de trabajo únicamente estarán autorizados a permanecer el operario de la grúa móvil autopropulsada o camión grúa, su ayudante si fuese necesario, el personal encargado del estrobaje la carga y quien dirija la maniobra. Todos ellos, deberán llevar casco de seguridad, calzado de seguridad, ropa de trabajo adecuada y chaleco reflectante. Además, el personal encargado de eslinga utilizará guantes de seguridad.

La zona de trabajo de la grúa quedará balizada mediante el uso de conos y vallas que delimitan el radio de acción de la máquina con los correspondientes cortes de tráfico y adecuación del mismo.



ºPLAN DE IZAJE – ESPAGRUAS S.L.

ESPAGRUAS

La zona de trabajo de la grúa estará completamente balizada por lo que los peatones no podrán acceder a esta zona y deberán utilizar los pasos y las zonas habilitadas para su uso.

El personal designado por la Empresa contratadora del servicio para hacer los trabajos de deslingado también estará debidamente formado tanto para su actividad (deslingado) como en lo concerniente a la prevención de riesgos laborales.

Se recuerda que todo el personal implicado en la manipulación de cargas en altura utilizará los sistemas de seguridad anticaídas (cinturón de seguridad y arnés), siempre que la altura sea superior a dos metros, así como todos los equipos de protección necesarios para la realización de los trabajos, casco, calzado de seguridad, guantes adecuados, etc. También debe utilizarse el chaleco reflectante durante la realización de los trabajos.

El alquiler de las Grúas Móviles autopropulsadas objeto de esta oferta se regirá de acuerdo con el Real Decreto 837/2023, de 27 de Junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria 2MIE-AEM-4” del Reglamento de aparatos de elevación y Manutención, referente a Grúas Móviles autopropulsadas”

El presente Plan de Izaje ha sido elaborado conforme al Procedimiento General PRO-OPE-01, cumpliendo los requisitos técnicos, legales y de seguridad aplicables.

ESPAGRUAS S.L. garantiza que los medios y el personal asignado poseen la competencia y las certificaciones necesarias para realizar la maniobra con total seguridad y eficiencia.

Realizado por:
ESPAGRUAS SL